

ALADI/CR/Resolución 424
15 de diciembre de 2015

RESOLUCIÓN 424

CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO AD HOC PARA EL
PERFECCIONAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADHESIÓN AL TM80

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Lo dispuesto en los Artículos 55 y 58 del Tratado de Montevideo 1980 y en la Resolución 78 (XVII) del Consejo de Ministros,

CONSIDERANDO La necesidad de establecer un Procedimiento de Adhesión al Tratado de Montevideo 1980 (TM80) previsible y expedito, en consonancia con el objetivo de ampliar la membresía de la ALADI,

RESUELVE:

PRIMERO.- Establecer un Grupo de Trabajo Ad Hoc para el Perfeccionamiento del Procedimiento de Adhesión al TM80, en adelante el Grupo.

SEGUNDO.- El Grupo se encargará, con el apoyo de la Secretaría General de la ALADI, de presentar al Comité de Representantes un proyecto de Procedimiento de Adhesión al TM80 con miras a aumentar su previsibilidad y volverlo más expedito.

TERCERO.- El Grupo se integrará con la participación de todos los países miembros de la Asociación y será coordinado por un Representante Permanente designado por el Comité de Representantes.

CUARTO.- El Grupo se regirá, en lo que corresponda, por las disposiciones contenidas en la Resolución 368 del Comité de Representantes.
